



**DECRETO DE ALCALDIA N° 1969
ZAPALLAR, 05/08/2022**

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Decreto Supremo N° 250 que Aprueba Reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Sentencia de Proclamación Rol N.º 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 25 de junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar, Decreto de Alcaldía N°24/2021 del 15 de diciembre de 2021 que aprueba el Presupuesto Municipal 2022; Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto de Alcaldía N°385/2022 del 10 de febrero de 2022, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula “Por Orden del Alcalde”; Decreto de Alcaldía N°2749/2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ilustre Municipalidad de Zapallar requiere contratar para la atención de las peticiones de Recursos Humanos, la **“Adquisición de Uniformes y/o Vestuario, para funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Zapallar”**
2. Que, en consecuencia, para esta contratación se requiere llamar a propuesta pública debiendo ésta regularse por las presentes Bases Administrativas especiales, así como también por las Bases Administrativas Generales, sancionadas por Decreto de Alcaldía N°1.562/2022, de fecha 29 de junio del año 2022.
3. Que, conforme al artículo 25°, del decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886, la presente licitación se rebajara en 10 días corridos, considerando que se relaciona a productos de simples y objetivas especificaciones; lo anterior, fundado en el foro de preguntas de la licitación anterior ID 4301-58-LP22, donde no se recibieron preguntas relacionadas a los productos y su composición, sino a otras materias administrativas.
4. Que, conforme con lo anterior, dicto lo siguiente:

DECRETO:

1.- APRUÉBANSE las siguientes Bases Administrativas Especiales que regirán la Licitación Pública denominada **“Adquisición de Uniformes y/o Vestuario, para funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Zapallar”**, cuyo texto es el siguiente:

BASES ESPECIALES DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y/O VESTUARIO, PARA FUNCIONARIOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR”



I.- BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES

1.- Antecedentes y Disposiciones Generales de la Licitación.

Artículo 1°: Objeto

La Ilustre Municipalidad de Zapallar, en adelante e indistintamente la "MUNICIPALIDAD" o el "MUNICIPIO", llama a licitación pública para la "**Adquisición de Uniformes y/o Vestuario, para funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Zapallar**", la cual se regulará por las Bases Administrativas Generales aprobadas por Decreto de Alcaldía 1562/2022 y las presentes Bases Administrativas Especiales.

Artículo 2°: Datos de la licitación. -

Tipo de licitación

Licitación Pública Menor a 100 UTM	
Licitación Pública Entre 100 y 1000 UTM	
Licitación Pública Entre a 1000 y 5000 UTM	X
Licitación Pública Sobre 5000 UTM	

Presupuesto disponible	\$ 105.000.000 impuestos incluidos. Detalle Presupuesto: Presupuesto Municipal M\$55.000. Presupuesto Depto. Salud M\$20.000. Presupuesto Depto. Educación M\$30.000.
Tiempo máximo de vigencia del contrato	Hasta total entrega a conformidad del requerimiento
Modalidad del Contrato	Adquisición Suma Alzada
Complejidad de la oferta	El oferente puede presentar oferta por todos o alguna de las líneas licitadas.

2.- Garantía de Seriedad de la Oferta.

Artículo 3°: Garantía de Seriedad de la Oferta. -

En esta Licitación no se exigirá garantía de seriedad de la propuesta.

3.- Presentación y admisibilidad de las Ofertas.

Artículo 4°: Los oferentes deberán presentar los antecedentes establecidos en el artículo 13 de las Bases Administrativas Generales.



Es obligación del oferente ingresar correctamente en el portal de compras públicas, todos los antecedentes y documentos que componen su oferta, de manera clara y ordenada. El orden de las ofertas está determinado por:

1. Un solo archivo digital consolidado (PDF o JPG) por cada anexo; es decir, a ejemplo: todos los antecedentes o documentos que componen los anexos administrativos, deben estar presentados, en un solo archivo que los contenga.
2. El nombre asignado al archivo consolidado, debe tener relación con el contenido del mismo y la casilla correspondiente a los antecedentes de la oferta, del portal de mercado público; es decir, el archivo que contenga los antecedentes administrativos, debe tener asignado, por ejemplo, el nombre antecedentes administrativos, y presentado en la casilla de antecedentes administrativos del portal de mercado público.

El no cumplimiento de la presentación formal de la oferta del proveedor, será sancionada en puntaje, en criterio de Cumplimiento de Requisitos Formales.

Artículo 5°: Además de las causales de exclusión y eliminación establecidas en el artículo 15 de las Bases Administrativas Generales, deben considerarse las siguientes causales:

1. La no entrega de la muestra de cada producto, solicitado en el artículo 15°, antes del cierre de la presentación de ofertas.
2. La falta de oferta por algún o algunos productos de cada línea, detallados en el artículo 15°

4.- Evaluación y calificación de las Ofertas.

Artículo 6°: Comisión de Evaluación. -

El análisis y evaluación de las propuestas estará a cargo de una Comisión de Evaluación integrada por los siguientes funcionarios o sus respectivos reemplazantes o subrogantes:

1. Administradora Municipal
2. Directora Departamento de Salud Municipal o quien la subrogue.
3. Directora de Departamento de Educación Municipal o quien la subrogue.
4. Directora de Administración y Finanzas o quien la subrogue.
5. Director de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones o quien la subrogue.
6. Secretario Municipal, como ministro de Fe o quien la subrogue.

Las funciones de esta comisión se encuentran definidas en el artículo 19 de las Bases Administrativas Generales.

**Artículo 7°: Notas y Criterios de Evaluación. -**

Se establecen los siguientes criterios de evaluación y selección de las propuestas, con sus respectivos porcentajes de ponderación:

Criterios de Evaluación	Puntaje
a) Experiencia del oferente	0-15
b) Plazo de entrega de los productos.	0-30
c) Precio de los productos.	0-35
d) Cumplimiento Requisitos Formales	0-10
e) Comportamiento Contractual Anterior	0-10

a) Experiencia del oferente: La evaluación de este criterio se realizará a partir de los certificados de recepción conforme de contratos similares a los licitados no mayor a 5 años de antigüedad que se adjunten (según lo solicitado en el Anexo N°3) y de acuerdo al siguiente recuadro:

Solo se aceptarán un máximo de 3 certificados por cada mandante.

Certificados	Puntaje
Adjunta 4 o más certificados de recepción conforme	15
Adjunta de 1 a 3 certificados de recepción conforme	10
No Adjunta certificados de recepción conforme o son mayores a 5 años de antigüedad	0

b) Plazo de entrega de los productos: La evaluación del plazo de entrega, se realizará a contar desde la fecha de aceptación de la orden de compra; información entregada por el proponente en el Anexo 3 N°1 y de acuerdo a la siguiente tabla:

Plazo de entrega	Puntaje
Hasta 10 días hábiles contados desde la aceptación de la orden de compra.	30
11 a 15 días hábiles contados desde la aceptación de la orden de compra.	20
16 a 20 días hábiles contados desde el envío de la orden de compra o no indica.	10
21 o más días hábiles contados desde la fecha de envío de la orden de compra o no indica.	0



c) Precio de los productos: Se asignará 35 puntos a la oferta de menor valor. Para la evaluación se considerará la sumatoria de los precios unitarios ofertados de conformidad al Anexo N°4. Si el oferente no oferta el precio de uno o más productos, el o los valores de aquellos serán fictamente rellenos con el precio mayor ofertado para aquel o aquellos productos; lo anterior es sólo para efectos de que los oferentes sean evaluados en igualdad de condiciones, lo que no implica que el producto se considere como ofertado.

$(\text{Precio Oferta Menor} * 35) / \text{Precio Oferta } n$

d) Cumplimiento Requisitos Formales: Se aplicará la siguiente tabla para evaluar el Cumplimiento de Requisitos Formales.

Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntaje
El proponente presenta todos los antecedentes mínimos que constituyen la Oferta Administrativa de conformidad a lo solicitado en el artículo 13°, letra a), de las Bases Administrativas Generales, antes del vencimiento del plazo previsto para la presentación de ofertas y en la formalidad exigida en el artículo N°4 de las Bases Administrativas Especiales	10
El proponente presenta todos los antecedentes mínimos que constituyen la Oferta Administrativa de conformidad a lo solicitado en el artículo 13°, letra a), de las Bases Administrativas Generales, previo requerimiento a través de Foro Inverso y/o no presenta en la formalidad exigida en el artículo N°4 de las Bases Administrativas Especiales.	0

e) Comportamiento Contractual Anterior (CCA): Se aplicará la siguiente tabla para evaluar el comportamiento contractual del oferente.

Criterio	Puntaje
Sin multas aplicadas por el municipio por incumplimiento contractual en los cuatro últimos años.	10
Una a tres multas aplicadas por el municipio por incumplimiento contractual y/o término de contrato anticipado por incumplimiento y/o ejecución de garantías en los cuatro últimos años y/o condenas derivadas de mal comportamiento contractual.	0

Para los efectos de la evaluación y elaboración del ranking respectivo los puntajes finales con decimales se aproximarán de la siguiente manera:

Puntajes con decimales iguales o inferiores a 0,004	No se aproximarán, se mantendrá el segundo decimal
---	--



Puntaje con decimales iguales o superiores 0,005
--

Se aproximará hacia número sucesor siguiente, del segundo decimal

En caso de existir empate entre dos o más propuestas se adjudicará al proponente que tenga el mayor puntaje en el siguiente ítem, siguiendo el siguiente orden de prelación:

1. Precio
2. Plazo de Entrega
3. La oferta que haya sido ingresada primero, en el portal www.mercadopublico.cl

5.- Adjudicación de la Licitación.

Artículo 8°: Adjudicación. -

La presente licitación podrá ser adjudicada:

1. A un solo oferente por todas las líneas licitadas.
2. A un solo oferente por alguna de las líneas licitadas de productos.

En ningún caso se podrá adjudicar una misma línea a dos o más oferentes.

La adjudicación estará además regulada por lo dispuesto en el artículo 24 de las Bases Administrativas generales.

6.- Del Contrato.

Artículo 9°: Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato. -

En esta licitación, se exigirá que el proveedor adjudicado garantice el fiel, cabal y oportuno cumplimiento del contrato, de la forma indicada en el artículo 27 de las Bases Administrativas Generales.

Monto o porcentaje	5% del monto adjudicado
Glosa	“Para garantizar el fiel cumplimiento de la Adquisición de Uniformes y/o Vestuario, para funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Zapallar”.
Vigencia	Que exceda los 90 días, desde la firma del contrato



En todo lo no regulado por estas Bases Administrativas Especiales, debe estarse a lo regulado en las Bases Administrativas Generales.

Artículo 10°: Formalización de la contratación, modalidad y Vigencia del Contrato.

Formalización de la contratación	Suscripción de contrato
Plazo de vigencia del contrato:	Hasta la total entrega conforme de los productos
Modalidad de contrato	Adquisición Suma Alzada

Aumentos y disminuciones.

La unidad técnica, previa autorización de la I. Municipalidad de Zapallar, podrá disminuir o aumentar dicha adquisición, en cuyo caso el contratista también tendrá el derecho a aceptar o rechazar la oferta. El mayor o menor valor del contrato quedara determinado por el valor unitario ofertado de cada ítem según sea el caso.

Toda modificación que se realice (aumento, disminución del contrato), una vez obtenidas las aprobaciones precedentes, será informada por la Unidad Técnica al contratista y se expresará en la pertinente modificación del contrato. En casos de aumento del servicio, deberá complementarse la o las garantías acompañadas, si existiesen; en caso de reducción de ellos, podrá disminuirse el valor de las garantías.

En caso de modificación del contrato, que implique un aumento de presupuesto, la Unidad Técnica, deberá solicitar previamente la disponibilidad presupuestaria a la Unidad correspondiente.

La solicitud de aumento o disminución de contrato aceptada por el contratista no sufrirá efecto alguno mientras no se dé entero cumplimiento a lo siguiente:

1. Suscripción del contrato modificadorio y decreto alcaldicio que aprueba la modificación de contrato, el que deberá ser notificado oportunamente al contratista o emisión de la correspondiente orden de compra, según sea el caso.
2. Constitución de las garantías pertinentes, si corresponde.

Toda modificación al servicio, lo que comprende las siguientes gestiones: solicitud de la unidad técnica, reevaluación técnico-económica, aprobación del cambio presupuestario, verificación de disponibilidad presupuestaria, modificación del contrato y modificación de garantías, deberá ser efectuada antes de vencida la vigencia del contrato.

Los aumentos indicados en el párrafo anterior no podrán sobrepasar el 30% del monto total del contrato inicial y las disminuciones de contrato, sean de iniciativa Municipal o del contratista, no podrán reducir el valor total del contrato más de un 30% del monto inicial.

**Artículo 11: Subcontrataciones.-**

Durante la ejecución del contrato, y previa autorización del MUNICIPIO, el Proveedor podrá efectuar las subcontrataciones que sean necesarias para el cumplimiento del suministro contratado, las cuales no podrán exceder el 40% (cuarenta por ciento) del monto total del contrato, conforme a lo regulado en el artículo 35 de las Bases Administrativas Generales.

7.- Sanciones y Multas.**Artículo 12: Multas.-****I.- Definición de las situaciones constitutivas de incumplimientos y valorización de las multas asociadas a las mismas:**

Se establece la siguiente estructura de multas:

N°	Causal	Monto	Forma de cálculo
1.	Atrasado en la entrega o prestación del servicio.	5% del valor neto de los productos requeridos en la respectiva orden de compra	Por día hábil de atraso, con un máximo de 7 días hábiles.
2.	Atrasado en la entrega o prestación del servicio por 7 o más días hábiles de atraso.	25% del valor neto de los productos requeridos y no satisfechos, adicionales a la multa del numeral 1°.	Por la sola circunstancia, que transcurran 7 o más días, se aplicara por única vez el porcentaje indicado.
3.	Otros incumplimientos a las Bases de Licitación.	3 U.T.M.	Por cada evento.

II.- Incumplimiento Grave.



Se considerará como incumplimiento grave y reiterado, para los efectos de lo establecido en el artículo 37 letra e) de las Bases Administrativas Generales, la aplicación de multas que superen el 20% del monto del contrato.

II. BASES ECONÓMICAS

Artículo 13: Propuesta Económica.-

La propuesta económica que se ingresará a través del Sistema de Información, **EL VALOR TOTAL NETO POR LINEA**. Los precios unitarios ofertados en el Anexo N°4 se expresarán en moneda nacional y deberá incluir traslados y cualquier otro rubro, con excepción de los impuestos, que incida en el mismo. El valor neto ofertado para el servicio licitado permanecerá fijo durante la toda vigencia del contrato.

Si bien la oferta económica es ingresada a través del Sistema de Información, el Oferente deberá cumplir con lo exigido en la letra c) del artículo 13°, de las Bases Administrativas Generales, y presentar su oferta económica de acuerdo al formato contenido en el Anexo N°4 de estas Bases; siendo la Oferta Económica presentada en Anexo, la única que valga en el proceso de licitación. Lo anterior sin perjuicio de lo previsto en el artículo 15° de las Bases Administrativas Generales.

Artículo 14: Condiciones de Pago.-

El Proveedor sólo podrá facturar los productos efectivamente entregados en la Unidad Técnica, dependiente de la Municipalidad de Zapallar.

Para los efectos del pago, el Proveedor presentará en la Unidad Técnica en el horario comprendido entre las 9:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 16:30 horas, de lunes a viernes, o bien por correo electrónico, lo siguiente:

1. Documento tributario correspondiente con el monto a pagar, la cual deberá indicar, además de las menciones tributarias, el número de la correspondiente orden de compra (Previamente aceptada en portal mercadopublico.cl).
2. Copia orden de compra aceptada.

La Unidad Técnica una vez recibido a conformidad el producto, remitirá a la Unidad de Pago Proveedores, los documentos presentados por el proveedor, la certificación conforme del documento tributario y fotografías de los productos.

El pago se efectuará en el plazo de hasta 30 días corridos contados desde la entrega de la documentación señalada.



III. BASES TÉCNICAS

Artículo 15: Descripción de los Productos.-

La Ilustre Municipalidad de Zapallar, requiere adquirir por medio de licitación pública, el vestuario corporativo y calzado, para los funcionarios pertenecientes a la Gestión Municipal, Departamento de Salud y Departamento de Educación Municipal, como se establece en la Política de Recursos Humanos 2022, aprobado en conjunto a la Propuesta de Presupuesto para el presente año.

ESPECIFICACIONES TECNICAS VESTUARIO CORPORATIVO Y CALZADO PARA FUNCIONARIOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

Línea N°1: Especificaciones vestuario corporativo Gestión Municipal

Uniforme Femenino Terreno

Cantidad Final	Producto	Descripción
46	Poleras golf manga larga mujer	Poleras piqué manga larga, cuello tipo golf con botones, 60% algodón y 40% poliéster, protección UV-50 certificada, de Color Azul marino con logo Zapallar aplicado a 10 cms de ancho, en el costado izquierdo (delante) y logo bandera detrás aplicado a 5 cms de ancho, hasta 5000 puntadas, (entallada).
46	Poleras golf manga corta mujer	Poleras piqué manga corta, cuello tipo golf con aplicación especial en botonera y tapa costura, 80% algodón y 20% polyester, botonera de 2 botones, botamanga y cuello de rib, protección UV-50 certificada, 115 poleras de Color Azul marino y 115 poleras blancas, con logo Zapallar aplicado a 10 cms de ancho, en el costado izquierdo (delante) y logo bandero detrás aplicado a 5 cms de ancho, hasta 5000 puntadas, (entallada).
23	Cortavientos mujer	Cortaviento con capucha introducido en el cuello resistente al agua y al viento, en tela ripstop lightweight antidesgarro, forro interior malla, con dos bolsillos con cierre y solapa, , puños con velcro y ajuste elasticado, sistema de ventilación



		en los costados, costuras reforzadas de doble línea, ajuste de cintura, color azul marino con logo Zapallar aplicado a 10 cms de ancho, en el costado izquierdo (delante), hasta 5000 puntadas.
23	Polar mujer	Polar con cierre, anti-pilling, sin gorro, tejido 100% polyester, con elástico en los puños, con bolsillos laterales con cierres, de color azul marino con logo Zapallar aplicado a 10 cms de ancho, en el costado izquierdo (delante), hasta 5000 puntadas.
46	Pantalones jeans prelavados mujer	100% algodón prelavado, 13,5 oz., con 5 bolsillos, dos traseros de parche y uno de monedero, cierre metálico cromado, costuras reforzadas.
46	Gorros de ala ancha	Tela Ripstop Dryfit, color a definir, Ala ancha semi rígida protección 360°, Cordón Integrado de ajuste y Cintillo Fresh interior, con logo Zapallar aplicado a 10 cms de ancho.
23	Calzado de seguridad terreno mujer	Botín de seguridad, cuero Nobuck, cuello acolchado, fuelle integrado, pasa cordones y ganchos no metálicos, plantilla interior con Shock Absorber, planta de caucho con acrílico Nitrilo de alto desempeño resistente a los derivados de los Hidrocarburos, aislante eléctrico para tensiones inferiores a 600 voltios.

Uniforme Varones Terreno

Cantidad Final	Producto	Descripción
174	Poleras golf manga larga hombre	Poleras piqué manga larga, cuello tipo golf con botones, 60% algodón y 40% poliéster, protección UV-50 certificada, de Color Azul marino con logo Zapallar aplicado a 10 cms de ancho, en el costado izquierdo (delante) y logo bandera detrás aplicado a 5 cms de ancho, hasta 5000 puntadas.
174	Poleras golf manga corta hombre	Poleras piqué manga corta, cuello tipo golf con aplicación especial en botonera y tapa costura, 80% algodón y 20% polyester, botonera de 2 botones, botamanga y cuello de rib, protección UV-50 certificada, 80 poleras de Color Azul marino y 80 poleras blancas, con logo Zapallar aplicado a 10 cms de ancho, en el costado izquierdo (delante) y logo bandera detrás aplicado a 5 cms de ancho, hasta 5000 puntadas.



87	Cortavientos hombre	Cortaviento con capucha introducido en el cuello resistente al agua y al viento, en tela ripstop lightweight antidesgarro, forro interior malla, con dos bolsillos con cierre y solapa, puños con velcro y ajuste elasticado, sistema de ventilación en los costados, costuras reforzadas de doble línea, ajuste de cintura, color azul marino con logo Zapallar aplicado a 10 cms de ancho, en el costado izquierdo (delante), hasta 5000 puntadas.
87	Polar hombre	Polar con cierre, anti-pilling, sin gorro, tejido 100% polyester, con elástico en los puños, con bolsillos laterales con cierres, de color azul marino con logo Zapallar aplicado a 10 cms de ancho, en el costado izquierdo (delante), hasta 5000 puntadas.
174	Pantalones jeans prelavados hombre	100% algodón prelavado, 13,5 oz., con 5 bolsillos, dos traseros de parche y uno de monedero, cierre metálico cromado, costuras reforzadas.
174	Gorros de ala ancha	Tela Ripstop Dryfit, color a definir, Ala ancha semi rígida protección 360°, Cordón Integrado de ajuste y Cintillo Fresh interior, con logo Zapallar aplicado a 10 cms de ancho.
87	Calzado de seguridad terreno hombre	Botín de seguridad, cuero Nobuck con refuerzo de caucho en punta y talón, cuello acolchado, fuelle integrado, forro completo en plit gamuzado, pasa cordones y ganchos no metálicos, plantilla interior con Shock Absorber, plantilla Antipunzonante, entresuela de EVA (Etil-Vinil-Acetato) para máximo confort, planta de Caucho con Acrilo Nitrilo de alto desempeño resistente a los derivados de los Hidrocarburos, aislante Eléctrico para tensiones inferiores a 600 voltios.

Uniforme Oficina Mujer

Cantidad Final	Producto	Descripción
256	Blusas mujer	Blusa Oxford, de colores blanco y rosado, tejido 80% algodón y 20% poliéster, con logo Zapallar aplicado a 10 cms de ancho, en el costado izquierdo (delante) y logo bandera detrás aplicado a 5 cms de ancho, hasta 5000 puntadas.
128	Polar mujer	Polar con cierre, anti-pilling, sin gorro, tejido 100% polyester, con elástico en los puños, con



		bolsillos laterales con cierres, de color azul marino con logo Zapallar aplicado a 10 cms de ancho, en el costado izquierdo (delante), hasta 5000 puntadas.
--	--	---

Uniforme Oficina Varones

Cantidad Final	Producto	Descripción
214	Camisas hombre	Camisa Oxford, de colores blanco y celeste, tejido 80% algodón y 20% poliéster, con logo Zapallar aplicado a 10 cms de ancho, en el costado izquierdo (delante) y logo bandera detrás aplicado a 5 cms de ancho, hasta 5000 puntadas.
107	Pantalón de vestir hombre	tipo Docker, composición mínima 35% de algodón y un porcentaje restante de libre combinación de porcentaje entre poliéster, acrílico y otras materias primas de temporada, Color azul marino, Bolsillo frontal, bolsillo trasero
107	Polar hombre	Polar con cierre, anti-pilling, sin gorro, tejido 100% polyester, con elástico en los puños, con bolsillos laterales con cierres, de color azul marino con logo Zapallar aplicado a 10 cms de ancho, en el costado izquierdo (delante), hasta 5000 puntadas.

Vestuario Seguridad Publica

Cantidad Final	Producto	Descripción
42	Poleras golf manga larga hombre	Poleras piqué manga larga, cuello tipo golf con botones, 60% algodón y 40% poliéster, protección UV-50 certificada, de Color Azul marino con logo Zapallar aplicado a 10 cms de ancho, en el costado izquierdo (delante) y logo bandera detrás aplicado a 5 cms de ancho, hasta 5000 puntadas.
84	Poleras golf manga corta hombre	Poleras piqué manga corta, cuello tipo golf con aplicación especial en botonera y tapa costura, 80% algodón y 20% polyester, botonera de 2 botones, botamanga y cuello de rib, protección UV-50 certificada, 80 poleras de Color Azul marino y 80 poleras blancas, con logo Zapallar



		aplicado a 10 cms de ancho, en el costado izquierdo (delante) y logo bandera detrás aplicado a 5 cms de ancho, hasta 5000 puntadas.
42	Camisas hombre	Camisa Oxford, de colores blanco y celeste, tejido 80% algodón y 20% poliéster, con logo Zapallar aplicado a 10 cms de ancho, en el costado izquierdo (delante) y logo bandera detrás aplicado a 5 cms de ancho, hasta 5000 puntadas.
42	Cortavientos hombre	Cortaviento con capucha introducido en el cuello resistente al agua y al viento, en tela ripstop lightweight antidesgarro, forro interior malla, con dos bolsillos con cierre y solapa, puños con velcro y ajuste elasticado, sistema de ventilación en los costados, costuras reforzadas de doble línea, ajuste de cintura, color azul marino con logo Zapallar aplicado a 10 cms de ancho, en el costado izquierdo (delante), hasta 5000 puntadas.
42	Polar hombre	Polar con cierre, anti-pilling, sin gorro, tejido 100% polyester, con elástico en los puños, con bolsillos laterales con cierres, de color azul marino con logo Zapallar aplicado a 10 cms de ancho, en el costado izquierdo (delante), hasta 5000 puntadas.
42	Gorros de ala ancha	Tela Ripstop Dryfit, color a definir, Ala ancha semi rígida protección 360°, Cordón Integrado de ajuste y Cintillo Fresh interior, con logo Zapallar aplicado a 10 cms de ancho.
42	Pantalón tipo cargo	Pantalón gabardina, dos bolsillos delanteros, 2 bolsillos traseros, 2 bolsillos cargo, pretina elasticada en la espalda con presilla para cinturón. Composición prenda: 100% Poliéster. Color Azul Marino.
42	Calzado de seguridad terreno hombre	Botín de seguridad, cuero Nobuck con refuerzo de caucho en punta y talón, cuello acolchado, fuelle integrado, forro completo en plit gamuzado, pasa cordones y ganchos no metálicos, plantilla interior con Shock Absorber, plantilla Antipunzonante, entresuela de EVA (Etil-Vinil-Acetato) para máximo confort, planta de Caucho con Acrilo Nitrilo de alto desempeño resistente a los derivados de los Hidrocarburos, aislante Eléctrico para tensiones inferiores a 600 voltios.

Uniforme Femenino Municipal



Cantidad Final	Producto	Descripción
137	Blusa manga larga	Composición de a lo menos 45% poliéster y el porcentaje restante podrá ser de libre combinación entre algodón, microfibra, viscosa u otro material. Colores y diseño a elección.
68	Blusa manga corta	Composición de a lo menos 45% poliéster y el porcentaje restante podrá ser de libre combinación entre algodón, microfibra, viscosa u otro material. Colores y diseño a elección.
68	Chaqueta	Composición mínima 50% poliéster y el porcentaje restante podrá ser de libre combinación entre algodón, microfibra, viscosa, lanilla delgada, crepé u otro material. Forro liso de poliéster o sargalina. Colores y diseño a elección.
21	Falda con/sin pretina	Composición mínima 50% poliéster y el porcentaje restante podrá ser de libre combinación entre algodón, microfibra, viscosa u otro material. Forro liso de poliéster o sargalina. Colores y diseño a elección.
116	Pantalón	Composición mínima 50% poliéster y el porcentaje restante podrá ser de libre combinación entre algodón, microfibra, viscosa, lanilla delgada, crepé u otro material. Forro liso de poliéster o sargalina. Colores y diseño a elección.
68	Chaquetón ¾	Composición mínima 40% lana y el porcentaje restante podrá ser de libre combinación entre lana o viscosa. Colores y diseño a elección.
68	Chaleco	Composición mínima 80% algodón o viscosa y el porcentaje restante podrá ser de libre combinación entre poliéster, acrílico. De manga larga. Colores y diseño a elección.

Línea N°2: Vestuario Corporativo Depto. de Salud Municipal**Uniforme Clínico CESFAM**

Cantidad estimada	Producto	Descripción
-------------------	----------	-------------



95	Top Clínico Mujer	Tela antilfluida, manga corta, con dos bolsillos delanteros, logo institucional bordado en frontal izquierdo y en manga derecha bordado la frase "Departamento de Salud" en letras de 1 CM de alto mismo color del logo. Composición sugerida 78% Poliéster / 20% Rayón / 2% Spandex. Colores requeridos: azul marino, rojo, gris, morado, verde turquesa, marengo, negro, calipso, celeste, azul royal. Estos se asignan de acuerdo a profesión y estamento.
35	Top Clínico Hombre	Tela antilfluida, manga corta, con dos bolsillos delanteros, logo institucional bordado en frontal izquierdo y en manga derecha bordado la frase "Departamento de Salud" en letras de 1 CM de alto mismo color del logo. Composición sugerida 78% Poliéster / 20% Rayón / 2% Spandex. Colores requeridos: azul marino, rojo, gris, morado, verde turquesa, marengo, negro, calipso, celeste, azul royal. Estos se asignan de acuerdo a profesión y estamento.
95	Pantalón Clínico mujer	Tela antilfluida, pierna corte recto, cintura elasticada con cordón ajustable 4 bolsillos (2 lateral tipo cargo, 2 corte pantalón). Composición sugerida 78% Poliéster / 20% Rayón / 2% Spandex. Colores requeridos: azul marino, rojo, gris, morado, verde turquesa, marengo, negro, calipso, celeste, azul royal. Estos se asignan de acuerdo a profesión y estamento.
35	Pantalón Clínico hombre	Tela antilfluida, pierna corte recto, cintura elasticada con cordón ajustable 4 bolsillos (2 lateral tipo cargo, 2 corte pantalón). Composición sugerida 78% Poliéster / 20% Rayón / 2% Spandex. Colores requeridos: azul marino, rojo, gris, morado, verde turquesa, marengo, negro, calipso, celeste, azul royal. Estos se asignan de acuerdo a profesión y estamento.
8	Delantal mujer	Tipo chaqueta, con solapa, cierra con tres botones en su parte frontal, 2 bolsillos delanteros, manga larga. Color Blanco Composición sugerida: 65% Poliéster / 35% Algodón. Logo institucional bordado en frontal izquierdo y en manga derecha bordado la frase "Departamento de Salud" en letras de 1 CM de alto mismo color del logo.
7	Delantal hombre	Tipo cotona largo, botones de abroche frontal,



		cinturón trasero ajustable, dos bolsillos delanteros, y dos ventilaciones laterales que permitan acceso a los pantalones, manga larga. Color Blanco, Composición sugerida: 55% Algodón / 45% Poliéster. Logo institucional bordado en frontal izquierdo y en manga derecha bordado la frase "Departamento de Salud" en letras de 1 CM de alto mismo color del logo
57	Cortavientos mujer	Cortaviento con capucha introducido en el cuello resistente al agua y al viento, en tela ripstop light weight, anti desgarro, forro interior malla, dos bolsillos con cierre y solapa, puños con velcro y ajuste elasticado, sistema de ventilación en los costados, costuras reforzadas de doble línea, ajuste de cintura, color azul marino con logo Zapallar aplicado a 10 cms de ancho, en manga derecha bordado la frase "Departamento de Salud" en letras de 1 CM de alto mismo color del logo.
22	Cortavientos hombre	Cortaviento con capucha introducido en el cuello resistente al agua y al viento, en tela ripstop light weight, anti desgarro, forro interior malla, dos bolsillos con cierre y solapa, puños con velcro y ajuste elasticado, sistema de ventilación en los costados, costuras reforzadas de doble línea, ajuste de cintura, color azul marino con logo Zapallar aplicado a 10 cms de ancho, en manga derecha bordado la frase "Departamento de Salud" en letras de 1 CM de alto mismo color del logo.

Uniforme Clínico Urgencias

Cantidad estimada	Producto	Descripción
24	Poleras golf manga corta mujer, diferentes colores	Poleras piqué manga corta, cuello tipo golf con botones, 60% algodón y 40% poliéster, protección UV-50 certificada, con logo bordado "Zapallar" aplicado a 10 cms. de ancho, en el costado izquierdo (delante) y en manga derecha en letras de 1cm de alto bordado la frase "Departamento de Salud" en mismo color del logo, en la espalda huincha horizontal reflectante de 5 cm de ancho e impreso el cargo del profesional (CONDUCTOR, TENS, MEDICO). Color:



		verde flúor.
27	Poleras golf manga corta mujer, diferentes colores	Poleras piqué manga corta, cuello tipo golf con botones, 60% algodón y 40% poliéster, protección UV-50 certificada, con logo bordado "Zapallar" aplicado a 10 cms. de ancho, en el costado izquierdo (delante) y en manga derecha en letras de 1cm de alto bordado la frase "Departamento de Salud" en mismo color del logo, en la espalda huincha horizontal reflectante de 5 cm de ancho e impreso el cargo del profesional (CONDUCTOR, TENS, MEDICO). Color: azul.
36	Poleras golf manga corta hombre, diferentes colores	Poleras piqué manga corta, cuello tipo golf con botones, 60% algodón y 40% poliéster, protección UV-50 certificada, con logo bordado "Zapallar" aplicado a 10 cms. de ancho, en el costado izquierdo (delante) y en manga derecha en letras de 1cm de alto bordado la frase "Departamento de Salud" en mismo color del logo, en la espalda huincha horizontal reflectante de 5 cm de ancho e impreso el cargo del profesional (CONDUCTOR, TENS, MEDICO). Color: verde flúor.
9	Poleras golf manga corta hombre, diferentes colores	Poleras piqué manga corta, cuello tipo golf con botones, 60% algodón y 40% poliéster, protección UV-50 certificada, con logo bordado "Zapallar" aplicado a 10 cms. de ancho, en el costado izquierdo (delante) y en manga derecha en letras de 1cm de alto bordado la frase "Departamento de Salud" en mismo color del logo, en la espalda huincha horizontal reflectante de 5 cm de ancho e impreso el cargo del profesional (CONDUCTOR, TENS, MEDICO). Color: azul
24	Pantalón tipo cargo mujer, diferentes colores	Pantalón gabardina, dos bolsillos delanteros, 2 bolsillos traseros, 2 bolsillos cargo, pretina elasticada en la espalda con presilla para cinturón, en ambas piernas (parte inferior) huincha horizontal reflectante de 5 cm de ancho. Composición prenda: 100% Poliéster. Color Azul Marino.
16	Pantalón tipo cargo mujer, diferentes colores	Pantalón gabardina, dos bolsillos delanteros, 2 bolsillos traseros, 2 bolsillos cargo, pretina elasticada en la espalda con presilla para cinturón. Composición prenda: 100% Poliéster. Color Azul Marino.
36	Pantalón tipo cargo	Pantalón gabardina, dos bolsillos delanteros, 2



	hombre, diferentes colores	bolsillos traseros, 2 bolsillos cargo, pretina elasticada en la espalda con presilla para cinturón, en ambas piernas (parte inferior) huincha horizontal reflectante de 5 cm de ancho. Composición prenda: 100% Poliéster. Color Azul Marino.
6	Pantalón tipo cargo hombre, diferentes colores	Pantalón gabardina, dos bolsillos delanteros, 2 bolsillos traseros, 2 bolsillos cargo, pretina elasticada en la espalda con presilla para cinturón. Composición prenda: 100% Poliéster. Color Azul Marino.
28	Chaleco tipo geólogo	color verde flúor, cuello alto con cierre central, variedad de bolsillos multiuso, bolsillo porta lápices, en espalda cinta reflectante día/noche horizontal y en el pecho y vertical. En la espalda. Interior de malla mesh respirable, con logo Zapallar bordado aplicado a 10 cms de ancho, en el costado izquierdo (delante).
11	Corta viento mujer urgencia	Cortaviento con capucha introducido en el cuello resistente al agua y al viento, en tela ripstop light weight, anti desgarro, forro interior malla, dos bolsillos con cierre y solapa, puños con velcro y ajuste elasticado, sistema de ventilación en los costados, costuras reforzadas de doble línea, ajuste de cintura, color Verde Flúor, con logo Zapallar aplicado a 10 cms de ancho, en manga derecha bordado la frase "Departamento de Salud" en letras de 1 CM de alto mismo color del logo, en la espalda huincha horizontal reflectante de 5 cm de ancho e impreso el cargo del profesional (CONDUCTOR, TENS, MEDICO). Color: verde flúor
18	Corta viento hombre urgencia	Cortaviento con capucha introducido en el cuello resistente al agua y al viento, en tela ripstop light weight, anti desgarro, forro interior malla, dos bolsillos con cierre y solapa, puños con velcro y ajuste elasticado, sistema de ventilación en los costados, costuras reforzadas de doble línea, ajuste de cintura, color Verde Flúor, con logo Zapallar aplicado a 10 cms de ancho, en manga derecha bordado la frase "Departamento de Salud" en letras de 1 CM de alto mismo color del logo, en la espalda huincha horizontal reflectante de 5 cm de ancho e impreso el cargo del profesional (CONDUCTOR, TENS, MEDICO). Color: verde flúor
10	Calzado seguridad	Botín de seguridad, cuero Nobuk, cuello



	terreno mujer	acolchado, fuelle integrado, pasa cordones y ganchos no metálicos, plantilla interior con Shock Absorber, planta de caucho con acrílo Nitrilo de alto desempeño resistente a los derivados de los Hidrocarburos, aislante eléctrico para tensiones inferiores a 600 voltios.
17	Calzado seguridad terreno hombre	Botín de seguridad, cuero Nobuk con refuerzo de caucho en punta y talón, cuello acolchado, fuelle integrado, forro completo en Split gamuzado, pasa cordones y ganchos no metálicos, plantilla interior con Shock Absorber, plantilla Antipunzonante, entre suela de EVA (Etil-Vinil-Acetato) para máximo confort, planta de Caucho con Acrilo Nitrilo de alto desempeño resistente a los derivados de los Hidrocarburos, aislante Eléctrico para tensiones inferiores a 600 voltios.

Uniformes Administrativos

Cantidad estimada	Producto	Descripción
6	Camisa Hombre	Camisa tipo Oxford, de colores blanco y celeste, tejido 80% algodón y 20% poliéster, con logo Zapallar aplicado a 10 cms de ancho, en el costado izquierdo (delante) y en manga derecha bordado la frase "Departamento de Salud" en letras de 1 CM de alto color azul.
6	Pantalón de vestir hombre	tipo Docker, composición mínima 35% de algodón y un porcentaje restante de libre combinación de porcentaje entre poliéster, acrílico y otras materias primas de temporada, Color azul marino, Bolsillo frontal, bolsillo trasero
3	Cortavientos Hombre	Cortaviento con capucha introducido en el cuello resistente al agua y al viento, en tela ripstop light weight, anti desgarro, forro interior malla, dos bolsillos con cierre y solapa, puños con velcro y ajuste elasticado, sistema de ventilación en los costados, costuras reforzadas de doble línea, ajuste de cintura, color azul marino con logo Zapallar aplicado a 10 cms de ancho, en manga derecha bordado la frase "Departamento de Salud" en letras de



		1 CM de alto mismo color del logo.
--	--	------------------------------------

Uniforme Femenino Depto. de Salud

Cantidad Final	Producto	Descripción
26	Blusa manga larga	Composición de a lo menos 45% poliéster y el porcentaje restante podrá ser de libre combinación entre algodón, microfibra, viscosa u otro material. Colores y diseño a elección.
13	Blusa manga corta	Composición de a lo menos 45% poliéster y el porcentaje restante podrá ser de libre combinación entre algodón, microfibra, viscosa u otro material. Colores y diseño a elección.
13	Chaqueta	Composición mínima 50% poliéster y el porcentaje restante podrá ser de libre combinación entre algodón, microfibra, viscosa, lanilla delgada, crepé u otro material. Forro liso de poliéster o sargalina. Colores y diseño a elección.
02	Falda con/sin pretina	Composición mínima 50% poliéster y el porcentaje restante podrá ser de libre combinación entre algodón, microfibra, viscosa u otro material. Forro liso de poliéster o sargalina. Colores y diseño a elección.
24	Pantalón	Composición mínima 50% poliéster y el porcentaje restante podrá ser de libre combinación entre algodón, microfibra, viscosa, lanilla delgada, crepé u otro material. Forro liso de poliéster o sargalina. Colores y diseño a elección.
13	Chaquetón $\frac{3}{4}$	Composición mínima 40% lana y el porcentaje restante podrá ser de libre combinación entre lana o viscosa. Colores y diseño a elección.
13	Chaleco	Composición mínima 80% algodón o viscosa y el porcentaje restante podrá ser de libre combinación entre poliéster, acrílico. De manga larga. Colores y diseño a elección.

**Línea N°3: Vestuario Corporativo Depto. de Educación Municipal**

Cantidad Final	Producto	Descripción
12	Delantal educadora de párvulos	Delantal de algodón y polyester modelo parvularia, con cuello bebe desmontable, botones, bolsillos frontales, manga larga, color verde, logo municipal y JUNJI bordados, entallados y diferentes tallas.
48	Delantal técnico educación de párvulo	Delantal de algodón y polyester modelo parvularia, con cuello bebe desmontable, botones, bolsillos frontales, manga larga, color azul marino, logo municipal y JUNJI bordados, entallados y diferentes tallas.
6	Delantal Auxiliar de párvulo	Delantal de algodón y polyester modelo parvularia, con cuello bebe desmontable, botones, bolsillos frontales, manga larga, color azul marino, logo municipal y JUNJI bordados, entallados y diferentes tallas.
100	Poleras Mujer manga corta	Poleras pique 230 gr, cuello camisero, botones, protección solar 50 UPF, manga corta, logo municipal bordado, modelo entallado, diferentes tallas, color blanco y azul marino
12	Poleras Hombre manga corta	Poleras pique 230 gr, cuello camisero, botones, protección solar 50 UPF, manga corta, logo municipal bordado, modelo recto, diferentes tallas, color blanco y azul marino
69	Cortavientos Mujer	Cortavientos de taslan, forro interior malla antitranspirante manga larga, modelo entallado, logo municipal bordado, color azul marino, diferentes tallas y con dos bolsillos de ojal
17	Cortavientos Hombre	Cortavientos de taslan, forro interior malla antitranspirante manga larga, modelo recto, logo municipal bordado, color azul marino, diferentes tallas y con dos bolsillos de ojal
69	Parkas Mujer	Chaquetas rellenas con lana de fibra, manga larga, cierre central, logo municipal bordado, modelo entallado, diferentes tallas, color azul marino, con dos bolsillos de ojal.
17	Parkas Hombre	Chaquetas rellenas con lana de fibra, manga larga, cierre central, logo municipal bordado,



		modelo recto, diferentes tallas, color azul marino, con dos bolsillos de ojal.
69	Poleronos Micropolar Mujer	Casacas confeccionadas en micropolar antipilling, manga larga, cierre central, logo municipal bordado, modelo entallado, diferentes tallas, color azul marino, con dos bolsillos de ojal
17	Poleronos Micropolar Hombre	Casacas confeccionadas en micropolar antipilling, manga larga, cierre central, logo municipal bordado, modelo recto (hombres), diferentes tallas, color azul marino, con dos bolsillos de ojal
17	Pantalon Mujer	Pantalones jeans prelavados mujer: 100% algodón prelavado, 13,5 oz., con 5 bolsillos, dos traseros de parche y uno de monedero, cierre metálico cromado, costuras reforzadas.
11	Pantalon Hombre	Pantalones jeans prelavados hombre: 100% algodón prelavado, 13,5 oz., con 5 bolsillos, dos traseros de parche y uno de monedero, cierre metálico cromado, costuras reforzadas
9	Zapato Seguridad Mujer	Calzado de seguridad terreno mujer: Botín de seguridad, cuero Nobuck, cuello acolchado, fuele integrado, pasa cordones y ganchos no metálicos, plantilla interior con Shock Absorber, planta de caucho con acrílo Nitrilo de alto desempeño resistente a los derivados de los Hidrocarburos, aislante eléctrico para tensiones inferiores a 600 voltios
6	Zapato Seguridad Hombre	Calzado de seguridad terreno hombre: Botín de seguridad, cuero Nobuck con refuerzo de caucho en punta y talón, cuello acolchado, fuele integrado, forro completo en split gamuzado, pasa cordones y ganchos no metálicos, plantilla interior con Shock Absorber, plantilla Antipunzonante, entresuela de EVA (Etil-Vinil-Acetato) para máximo confort, planta de Caucho con Acrilo Nitrilo de alto desempeño resistente a los derivados de los Hidrocarburos, aislante Eléctrico para tensiones inferiores a 600 voltios.
26	Camisas	Camisas Oxford, manga larga, logo municipal bordado modelo recto (hombres), diferentes tallas, color blancas y celestes.
16	Pantalón de vestir hombre	tipo Docker, composición mínima 35% de algodón y un porcentaje restante de libre combinación de porcentaje entre poliéster, acrílico y otras materias primas de temporada, Color azul marino, Bolsillo frontal, bolsillo trasero
49	Blusas	Blusa Oxford, manga larga, logo municipal bordado modelo entallado (mujeres), diferentes



		tallas, color blancas y rosadas.
--	--	----------------------------------

Uniforme Femenino Depto. Educación

Cantidad Final	Producto	Descripción
24	Blusa manga larga	Composición de a lo menos 45% poliéster y el porcentaje restante podrá ser de libre combinación entre algodón, microfibra, viscosa u otro material. Colores y diseño a elección.
12	Blusa manga corta	Composición de a lo menos 45% poliéster y el porcentaje restante podrá ser de libre combinación entre algodón, microfibra, viscosa u otro material. Colores y diseño a elección.
12	Chaqueta	Composición mínima 50% poliéster y el porcentaje restante podrá ser de libre combinación entre algodón, microfibra, viscosa, lanilla delgada, crepé u otro material. Forro liso de poliéster o sargalina. Colores y diseño a elección.
24	Pantalón	Composición mínima 50% poliéster y el porcentaje restante podrá ser de libre combinación entre algodón, microfibra, viscosa, lanilla delgada, crepé u otro material. Forro liso de poliéster o sargalina. Colores y diseño a elección.
12	Chaquetón $\frac{3}{4}$	Composición mínima 40% lana y el porcentaje restante podrá ser de libre combinación entre lana o viscosa. Colores y diseño a elección.
12	Chaleco	Composición mínima 80% algodón o viscosa y el porcentaje restante podrá ser de libre combinación entre poliéster, acrílico. De manga larga. Colores y diseño a elección.

**Otras Especificaciones:**

1. La oferta debe considerar para cada vestuario desde la talla XS a la talla 3XL y para pantalones, desde la talla 36 hasta la talla 58.
2. La oferta debe considerar para cada tipo de calzado, desde la talla 35 a la talla 46.
3. La entrega de cada pedido, debe ser en la dirección indicada por la Unidad Técnica, en la comuna de Zapallar.

Antes del cierre de la presentación de las ofertas, los proveedores deberán entregar una muestra de cada una de las prendas y calzado (Incluye gorros), las que serán devueltas al proveedor una vez evaluadas las ofertas, en dependencias municipales, ubicadas en German Riesco N°399, Zapallar.

El oferente adjudicado, deberá entregar muestra de cada una de las prendas y calzado en los distintos tallajes para definir las tallas y/o medidas en prendas y calzado, según corresponda; en el caso de uniforme femenino, el oferente debe considerar ajuste o modificación del vestuario, en caso de ser necesario, por ejemplo: largo de mangas, ajuste cintura, entre otros. Además, la Unidad Técnica, podrá solicitar ajustes en las prendas licitadas, como por ejemplo: al largo en algunas prendas, entre otros.

Lugar y plazo de entrega de los productos:

El Proveedor deberá entregar los productos requeridos, según coordinación previa con la unidad técnica, en un horario de 8:30 a 13:30 y de 15:00 a las 16:30, en la forma, cantidad, calidad y plazo convenido y aceptado en las bases y oferta respectiva, adjuntando la correspondiente orden de compra completa.

IV.- ANEXOS
**ANEXO N°1-A
 FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE PERSONA NATURAL**

DATOS DE LA PERSONA NATURAL	
Nombre Completo	
Cédula Nacional de Identidad	
Nacionalidad	
Profesión	
Domicilio	Calle : N° Comuna: Ciudad: Región :



ZAPALLAR

ZAPALLAR

Fono	Fax
Correo electrónico	
N° Boleta de Garantía de Seriedad Oferta y Banco emisor	

DATOS ENCARGADO DEL PROYECTO		
Nombre completo		
Cédula de identidad		
Cargo		
Fono		Fax
Correo Electrónico		

Indicación de incorporación en Chileproveedores de todos los requisitos para ofertar, según lo señalado en la letra a) del artículo 13° de las Bases:

Firma de la persona natural proponente

Fecha: _____

**ANEXO N°1-B
FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE PERSONA JURÍDICA**

DATOS DE LA PERSONA JURIDICA	
Tipo de persona jurídica	
Razón social	
Giro	
Rut	
Domicilio	Calle : _____ N° Comuna: Ciudad: Región :
Fono	Fax
Correo electrónico	



N° Boleta de Garantía de Seriedad Oferta y Banco emisor	
---	--

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre completo	
Cédula de Identidad	
Nacionalidad	
Cargo	
Domicilio	
Fono	Fax
Correo Electrónico	
Notaría y fecha de escritura pública de personería	

(NOTA : Si son dos o más los representantes legales se deberá indicar los datos de cada uno de ellos conforme a lo señalado en el cuadro precedente)

DATOS ENCARGADO (EJECUTIVO)

Nombre completo	
Cédula de identidad	
Cargo	
Fono	Fax
Correo Electrónico	

Indicación de incorporación en Chileproveedores de todos los requisitos para ofertar, según lo señalado en la letra a) del artículo 13° de las Bases:

.....

(Nombre y Rut del proponente/representante legal)

(**NOTA: Si son dos o más los representantes legales todos ellos deberán firmar)

Fecha: _____



representante (s)

[Ciudad/ país]
representaste(s) legales]

[Fecha]

[Nombre proponente o

legal (es) de
su respecto

, declara bajo juramento que a

(Nombre de la persona jurídica proponente, si corresponde)

no se aplica ninguna de las prohibiciones descritas en el artículo 4 de la Ley 19.886, esto es:

1. Que no es funcionario directivo de la I. Municipalidad de Zapallar.
2. Que no es cónyuge, hijo, adoptado ni pariente hasta el tercer grado de consanguinidad ni segundo de afinidad de algún funcionario directivo de la I. Municipalidad de Zapallar;
3. Que la Sociedad que represento no es una sociedad de personas en la que las personas indicadas en las letras a) y b) precedente formen parte;
4. Que la Sociedad que representa no es una sociedad en comandita por acciones ni una sociedad anónima cerrada, en la que las personas indicadas en las letras a) y b) sean accionistas;
5. Que la Sociedad que representa no es una sociedad anónima abierta en la que las personas indicadas en las letras a) y b) anteriores, sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital;
6. No tiene la calidad de gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades referidas en las letras anteriores;
7. Que el proponente/sociedad o persona jurídica que representa no ha sido condenado(a) por prácticas antisindicales o infracción a los derechos del trabajador, en los últimos dos años.
8. Que está en conocimiento que en caso de que sea adjudicada la licitación, y existir saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con los actuales trabajadores o trabajadores contratados en los dos últimos años, los pagos servicios del contrato licitado deberán ser destinados primeramente a liquidar dichas deudas.

Asimismo, declara bajo juramento que a su respecto no se aplica ninguna la prohibición descrita en el artículo 10 de la Ley 20.393, esto es prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado.

.....

(Nombre, firma y Rut del proponente/representante legal)

(**NOTA: Si son dos o más los representantes legales todos ellos deberán firmar)

Fecha: _____



ANEXO N°3

OFERTA TECNICA

1. Razón Social Empresa: _____

2. El plazo de entrega del producto contado desde la fecha de aceptación de la orden de compra.

Plazo de entrega: _____ días hábiles.

***En caso que el oferente no indique el plazo de entrega se evaluará con nota 0 (cero) el criterio "Plazo de Entrega", contemplado en el artículo 22° de las Bases y, en el evento de resultar adjudicado, se aplicará al proveedor el plazo de 5 días hábiles para efectuar la entrega de los productos.

*** En caso que el oferente indique un plazo que oscile entre dos plazos de los indicados en los tramos del criterio "Plazo de Entrega" (por ejemplo: entre 2 y 4 días hábiles, se estará al plazo mayor tanto para los efectos de la evaluación como para fijar la época de cumplimiento de la obligación de entrega de los productos.)

3. ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA El proveedor debe llenar la información de todas las columnas y adjuntar el respectivo certificado de recepción conforme de contratos similares no mayor a 5 años de antigüedad, de lo contrario el certificado se considerará como no presentado para efectos de la evaluación correspondiente.

N°	MANDANTE	DESCRIPCION	MONTO
----	----------	-------------	-------

.....



(Nombre, firma y Rut del proponente/representante legal)

(**NOTA: Si son dos o más los representantes legales todos ellos deberán firmar)

Fecha: _____

**ANEXO N°4
OFERTA ECONOMICA**

LINEA N°1 Gestión Municipal

	Cantidad Final	Producto	Valor Neto unitario	Valor Neto Total
TERRENO MUJER	46	Poleras golf manga larga mujer		
	46	Poleras golf manga corta mujer		
	23	Cortavientos mujer		
	23	Polar mujer		
	46	Pantalones jeans prelavados mujer		
	46	Gorros de ala ancha		
	23	Calzado de seguridad terreno mujer		
	Valor Neto Total			

TERRENO HOMBRE	Cantidad Final	Producto	Valor Neto unitario	Valor Neto Total
	174	Poleras golf manga larga hombre		



	174	Poleras golf manga corta hombre		
	87	Cortavientos hombre		
	87	Polar hombre		
	174	Pantalones jeans prelavados hombre		
	174	Gorros de ala ancha		
	87	Calzado de seguridad terreno hombre		
Valor Neto Total				

OFICINA MUJER	Cantidad Final	Producto	Valor Neto unitario	Valor Neto Total
	252	Blusas mujer		
	126	Polar mujer		
Valor Neto Total				

OFICINA HOMBRE	Cantidad Final	Producto	Valor Neto unitario	Valor Neto Total
	214	Camisas hombre		
	107	Pantalón de Vestir		
	107	Polar hombre		
Valor Neto Total				

SEGURIDAD PÚBLICA	Cantidad Final	Producto	Valor Neto unitario	Valor Neto Total
	42	Poleras golf manga larga hombre		
	84	Poleras golf manga corta hombre		
	42	Camisas hombre		
	42	Cortavientos hombre		
	42	Polar hombre		
	42	Gorros de ala ancha		
	42	Pantalón tipo cargo		
	42	Calzado de seguridad		



		terreno hombre		
Valor Neto Total				

UNIFORME FEMENINO MUNICIPAL	Cantidad Final	Producto	Valor Neto unitario	Valor Neto Total
	137	Blusa manga larga		
	68	Blusa manga corta		
	68	Chaqueta		
	21	Falda con/sin pretina		
	116	Pantalón		
	68	Chaquetón ¾		
	68	Chaleco		
Valor Neto Total				

LINEA N° 2 Departamento de Salud Municipal

UNIFORME CLINICOS	Cantidad Final	Producto	Valor Neto unitario	Valor Neto Total
	95	Top Clínico Mujer		
	35	Top Clínico Hombre		



FAM	95	Pantalón Clínico mujer		
	35	Pantalón Clínico hombre		
	8	Delantal mujer		
	7	Delantal hombre		
	57	Cortavientos mujer		
	22	Cortavientos hombre		
Valor Neto Total				

	Cantidad Final	Producto	Valor Neto unitario	Valor Neto Total
UNIFORME CLINICO URGENCIAS	24	Poleras golf manga corta mujer, diferentes colores		
	27	Poleras golf manga corta mujer, diferentes colores		
	36	Poleras golf manga corta hombre, diferentes colores		
	9	Poleras golf manga corta hombre, diferentes colores		
	24	Pantalón tipo cargo mujer, diferentes colores		
	16	Pantalón tipo cargo mujer, diferentes colores		
	36	Pantalón tipo cargo hombre, diferentes colores		
	6	Pantalón tipo cargo hombre, diferentes colores		
	28	Chaleco tipo geólogo		
	11	Corta viento mujer urgencia		
	18	Corta viento hombre urgencia		
	10	Calzado seguridad terreno mujer		
	17	Calzado seguridad terreno hombre		
	Valor Neto Total			

UNIFORMES ADM	Cantidad Final	Producto	Valor Neto unitario	Valor Neto Total



ZAPALLAR

ZAPALLAR

INIS TRA TIVO S	6	Camisa Hombre		
	6	Pantalón de vestir hombre		
	3	Cortavientos Hombre		
Valor Neto Total				

UNIFORME FEMENINO DEPARTAMENTO DE SALUD	Cantidad Final	Producto	Valor Neto unitario	Valor Neto Total
	26	Blusa manga larga		
	13	Blusa manga corta		
	13	Chaqueta		
	2	Falda con/sin pretina		
	24	Pantalón		
	13	Chaquetón ¾		
	13	Chaleco		
Valor Neto Total				

LINEA N°3 Departamento de Educación Municipal

	Cantidad Final	Producto	Valor Neto unitario	Valor Neto Total
VESTUARIO CORPORATIVO DEPARTAMENTO DE EDUCACION	12	Delantal educadora de párvulos		
	48	Delantal técnico educación de párvulo		
	6	Delantal Auxiliar de párvulo		
	100	Poleras Mujer manga corta		
	12	Poleras Hombre manga corta		
	69	Cortavientos Mujer		
	17	Cortavientos Hombre		
	69	Parkas Mujer		
	17	Parkas Hombre		
	69	Polerones Micropolar Mujer		
	17	Polerones Micropolar Hombre		



	17	Pantalón Mujer		
	11	Pantalón Hombre		
	9	Zapato Seguridad Mujer		
	6	Zapato Seguridad Hombre		
	26	Camisas		
	16	Pantalón de Vestir Hombre		
	49	Blusas		
Valor Neto Total				

UNIFORME FEMENINO DEPARTAMENTO DE EDUCACION	Cantidad Final	Producto	Valor Neto unitario	Valor Neto Total
	24	Blusa manga larga		
	12	Blusa manga corta		
	12	Chaqueta		
	24	Pantalón		
	12	Chaquetón ¾		
	12	Chaleco		
Valor Neto Total				

(*) El Valor que se debe ingresar al Portal será el VALOR TOTAL NETO POR LINEA.

.....
(Nombre y Rut del proponente/representante legal)

(**NOTA: Si son dos o más los representantes legales todos ellos deberán firmar)

Fecha: _____



ZAPALLAR

ZAPALLAR

2º LLÁMESE a licitación pública para la adquisición, de los productos de que se trata conforme a las condiciones y estipulaciones de las bases que en este acto se aprueban mediante su publicación en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

JOSE TOMAS BARTOLUCCI
SCHIACAPPASSE



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑÁN



DISTRIBUCIÓN:

DIRECCION DE CONTROL
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA



<https://sertex2.stonline.cl/zapallar/validafirma/index.aspx>

Código Verificador: 20A08697D0000ZP913001202202200001969